	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N° 1

FECHA:	26/12/2023	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	NEIVA
COD REGIONAL:	41	**REGIONAL**	HUILA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS		
COD CENTRO DE COSTO:	952710		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.5545406 DE 2023	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	20/11/2023
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3605-1300-2-0-3605007-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	COLOMBIATEC SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900189920		
VALOR TOTAL:	$ 53,245,000.00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	18/12/2023		

OBJETO DEL CONTRATO: Entregar a título de venta otra compra de equipos para el desarrollo de los proyectos de las líneas SENNOVA vigencia 2023, aprobados al Centro de la Industria, la empresa y los servicios del SENA Huila.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 0 **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO** 62

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: Se recibieron los elementos en perfectas condiciones.

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	DIEGO CAMILO CELADA LOZADA		
N° DE IDENTIFICACIÓN	1075255734		
CORREO INSTITUCIONAL	dcelada@sena.edu.co		
CARGO	INSTRUCTOR G14	**N° DE CONTACTO**	3107960084

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Neiva, 26 de diciembre de 2023

CONTRATO CO1.PCCNTR.5545406 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA Y COLOMBIATEC SAS

En mi calidad de supervisor del Contrato CO1.PCCNTR.5545406 DE 2023 del 15 de noviembre de 2023, celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, con NIT. No. 899.999.034-1 representado por Fermín Beltrán Barragán, identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.115.849 de Santa María (Huila), en calidad de subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, y COLOMBIATEC S.A.S con NIT. 900.189.920-8 representada por el señor Jeison Enrique Barón Patiño; cuyo objeto es: "*Entregar a título de venta otra compra de equipos para el desarrollo de los proyectos de las líneas SENNOVA vigencia 2023, aprobados al Centro de la Industria, la empresa y los servicios del SENA Huila*", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	**Fermín Beltran Barragán** Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**Diego Camilo Celada Lozada – Instructor G14**
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5545406 DE 2023
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA

OBJETO	Entregar a título de venta otra compra de equipos para el desarrollo de los proyectos de las líneas SENNOVA vigencia 2023, aprobados al Centro de la Industria, la empresa y los servicios del SENA Huila
CONTRATISTA	**COLOMBIATEC S.A.S**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JEISON ENRIQUE BARÓN PATIÑO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cédula de ciudadanía 71222529 de (Bello Antioquia)
VALOR INICIAL	Cincuenta y tres millones, doscientos cuarenta y cinco mil pesos ($53.245.000).
FORMA DE PAGO	EL SENA cancelará al CONTRATISTA UN SOLO PAGO, de acuerdo con los bienes recibidos, dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: a) Factura electrónica; b) Certificación suscrita por el Supervisor del contrato en la que consta que se ha recibido a satisfacción el objeto, obligaciones especificaciones técnicas y demás del contrato; c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales, Seguridad Social y certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria que tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

	NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor del servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020- 000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: 2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y No. 3- 2021-000182 del 28 de septiembre 2021. El contratista deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.
PLAZO INICIAL	20 días
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 5923 del 2023-02-24
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 192523 del 2023-11-16
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	15/11/2023

FECHA DE INICIO	20/11/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	5/12/2023
PLAZO DE PRORROGA	13 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	18/12/2023
VALOR TOTAL PAGADO	$ 0

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato CO1.PCCNTR.55 5545406 DE 2023, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES
Obligaciones Generales del Contratista			
1	Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes	**X**	El contratista cumplió con todos los requerimientos para la contratación con una entidad oficial.
2	Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	**X**	El contratista ejecuto a satisfacción el objeto del contrato, cumpliendo con las condiciones de calidad, oportunidad y las obligaciones definidas en este.
3	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	**X**	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas de los elementos.
4	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	**X**	El contratista obro con buena fe el desarrollo del contrato
5	El contratista se obliga a mantener indemne al SENA.	**X**	El contratista sostuvo los precios inicialmente ofertados en la oferta económica presentada por el mismo, para el presente contrato.
6	6. Permanecer a paz y salvo en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme	**X**	El contratista certificó el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices.

	lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, Decreto 126 de 2010, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen		
7	Dar cumplimiento con todas las obligaciones que se desprendan del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a las normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten todo lo anterior	**X**	El contratista evidencio que dentro de su empresa cuenta con un Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
8	El contratista se obliga a sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato	**X**	El contratista sostuvo los precios ofertados
9	Constituir las garantías pactadas en el contrato, en el tiempo estipulado en el cronograma del proceso de contratación.	**X**	El contratista contrato las garantías en el tiempo estipulado en el cronograma del proceso de contratación.
10	Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	**X**	El contratista mantuvo vigente las garantías exigidas.
11	Acatar las órdenes que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	**X**	El contratista atendió las solicitudes realizadas por el supervisor durante el desarrollo del contrato, haciendo ajustes para la adición del contrato y su posterior entrega.
12	Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.	**X**	El contratista reporto al supervisor todas las novedades presentadas en el proceso.
13	Atender las instrucciones, observaciones, solicitudes, sugerencias y cambios que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar, durante el desarrollo del contrato	**X**	El contratista atendió las solicitudes realizadas por el supervisor durante el desarrollo del contrato, haciendo ajustes para la adición del contrato y su posterior entrega.
14	El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	**X**	El contratista mantuvo contacto permanente con el supervisor para la solución de dudas respecto a lo elementos del contrato y a las novedades de este, por tal motivo no se presentaron incumplimientos al mismo.
15	Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir, guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización	**X**	El contratista suscribió las modificaciones y el acta de liquidación del contrato, dentro de los tiempos estipulados en el proceso contractual.

	indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero		
16	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. comprometiéndose a repararla en forma inmediata.	**X**	El contratista atendió las solicitudes realizadas por el supervisor durante el desarrollo del contrato, haciendo ajustes para la adición del contrato y su posterior entrega.
17	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato.	**X**	El contratista cumplió con el objeto del contrato, entregando la totalidad de los ítems relacionados, en las cantidades solicitadas, con la calidad requerida y en los tiempos acordados en el contrato.
18	Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere	**X**	El contratista apoyo el informe final
19	Ejecutar el objeto contratado de manera autónoma e independiente, de acuerdo con lo estipulado en la necesidad de contratación y en la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente documento.	**X**	El contratista cumplió con el objeto del contrato, entregando la totalidad de los ítems relacionados, en las cantidades solicitadas, con la calidad requerida y en los tiempos acordados en el contrato.
20	Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	**X**	
Obligaciones específicas del contratista			
1	Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes.	**X**	El contratista cumplió con el objeto del contrato, entregando la totalidad de los ítems relacionados, en las cantidades solicitadas, con la calidad requerida y en los tiempos acordados en el contrato. Documento soporte Acta de recibo a satisfacción.
2	El contratista deberá elaborar, presentar y cumplir con un cronograma de entrega de los bienes contratados, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.	**X**	El contratista cumplió con el cronograma establecido para la entrega de los bienes contratados. Documento soporte Acta de recibo a satisfacción.
3	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión	**X**	El contratista acató de buena forma las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato. Documento soporte Acta de recibo a satisfacción.
4	Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato	**X**	El contratista demostró estar a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social. En cuanto a contratación de aprendices, el contratista paga la cuota. Documento soporte Parafiscales y Arus.
5	Cumplir con el objeto contractual de conformidad con las especificaciones, calidades y condiciones de ejecución a partir de los requerimientos técnicos establecidos.	**X**	El contratista cumplió con el objeto contractual, entregando las especificaciones, calidades y condiciones técnicas de cada uno de los bienes. Documento soporte Acta de recibo a satisfacción.
6	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos	**X**	El contratista desarrolló el objeto contractual con las condiciones

			adecuadas de acuerdo con los parámetros establecidos.
7	Garantizar que los bienes entregados a título de venta, en desarrollo del Contrato sean de primera calidad y deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad	**X**	Los bienes entregados por el contratista son de primera calidad y cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.
8	Entregar a título de venta en una única entrega la totalidad de los elementos objeto del contrato, conforme a las especificaciones de las fichas técnicas y previa coordinación de fecha y hora de entrega con el supervisor del Contrato	**X**	El contratista entregó cada uno de los elementos objetos del contrato en una única entrega y conforme a las especificaciones de la ficha técnica
9	Presentar la factura de cobro, previo visto bueno del supervisor del contrato	**X**	El contratista presenta la factura de cobro con previo visto bueno del supervisor del contrato.
10	Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en riesgo los intereses legítimos del SENA.	**X**	No se presentaron hechos o circunstancias que incidieran en la no oportuna ejecución del contrato
11	Vincular personal y/o celebrar contratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al sistema de pensiones y salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	**X**	El contratista no asignó responsabilidad alguna al SENA por actos vinculación de personal subcontratado o celebración de contratos, durante la ejecución de este contrato.
12	Sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato	**X**	El contratista sostuvo los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.
13	Asumir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este, tales como el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado	**X**	El contratista asumió las obligaciones inherentes al contrato que garantizaran su correcta ejecución.

14	Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general durante el tiempo de entrega de los elementos	**X**	Durante la entrega de los elementos se garantizó la integridad de la comunidad educativa.
15	El contratista debe garantizar que el vehículo a utilizar para el transporte de los elementos cuente con la instalación y uso obligatorio de las cintas retroreflectivas, de acuerdo con lo establecido en el anexo 1 de la Resolución 3246 de 2018	**X**	El vehículo en que se transportaron los elementos contó con la instalación y las cintas retroreflectivas.
16	Con el propósito de restituir los bienes que sean defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, el contratista debe realizar personalmente y con mínimo 3 días hábiles de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, la entrega de los equipos contratados en las instalaciones del Almacén del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, ubicado en la Carrera 9 No. 68-50 de la ciudad de Neiva, al Almacenista y/o a quien haga sus veces con el acompañamiento del supervisor del contrato	**X**	El contratista entregó los equipos con 3 días de anticipación, lo que permitió identificar que faltaron elementos. Sin embargo, estos fueron entregados dentro de los tiempos establecidos.
17	El contratista deberá garantizar que los equipos suministrados cuenten con etiquetado de eficiencia energética (Engery Star o su equivalente), o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los más eficientes del mercado en la que se indique bajo consumo energético. También se puede evidenciar a través de valores de bajo consumo o eficiencia energética indicados en la ficha técnica.	**X**	Los equipos entregados son eficientes en consumo energético.
19	El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres (3) días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	**X**	Durante el desarrollo del objeto contractual no se presentaron accidentes.
20	Las demás contempladas en el acuerdo marco para este proceso	**X**	El contratista siempre estuvo dispuesto a satisfacer los requerimientos generados en el proceso de contratación.
21	El contratista debe entregar copia del manual de instrucciones de los equipos y catalogo del fabricante, donde se especifiquen el tiempo de garantía para cada uno de los equipos y la manera en la que esta se puede hacer efectiva en caso de ser necesario, por fallas en el uso de estos.	**X**	Los equipos suministrados incluyen el manual de instrucciones y el catálogo del fabricante.

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	COMPAÑÍA ASEGURADORA SURAMERICANA S.A.
No. PÓLIZA	3783865-4
FECHA EXPEDICIÓN	17/11/2023
FECHA APROBACIÓN	20/11/2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento	16/11/2023	06/04/2024	$ 10,649,000
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	16/11/2023	06/12/2024	$ 10,649,000

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 18 de diciembre de 2023, el Representante Legal, señor JEISON ENRIQUE BARON PATIÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.695.585, certifica que la empresa COLOMBIATEC SAS con NIT. 900.189.920-8, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, aportes a caja de compensación familiar, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El contratista cumplió a cabalidad con el objeto contratado y sus condiciones contractuales de acuerdo con la oferta presentada y aceptada por el SENA, ya que entrego los bienes, cumpliendo con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta, en las condiciones de calidad, oportunidad y garantía definidas en los documentos del proceso de contratación, en los tiempos

acordados y cumpliendo con todas las obligaciones específicas según el formato anexo a la aceptación de oferta CO1.PCCNTR.5545406 DE 2023 celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA y COLOMBIATEC S.A.S

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a DIEGO CAMILO CELADA LOZADA, instructor G14, el día 19 de diciembre de 2023.

6. PRÓRROGA AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5481322 DE 2023

Que el día 4 de diciembre de 2023 mediante oficio enviado al supervisor del contrato el contratista realizó solicitud de prórroga del contrato CO1.PCCNTR.5545406 DE 2023, quien argumenta lo siguiente: "Con relación al contrato CO1.PCCNTR.5545406, queremos informarle que actualmente trabajamos activamente en la ejecución del mismo, sin embargo por causas de fuerza mayor nos vemos obligados a solicitarle prorrogar la entrega del mismo por 20 días más, teniendo en cuenta los motivos que a continuación se exponen: 6 GCCON-F-071 V.01 "1. Los bienes objeto del contrato corresponden a componentes de electrónica de fabricación internacional y por tanto es necesario comprarlos en el exterior, importarlos y nacionalizarlos, desafortunadamente el plazo inicial no ha sido suficiente para completar estas actividades. 2. En el item 10 kit de sensores para estación meteorológica, se encuentra incluidos unos anemómetros de marca Adafruit que de acuerdo a las regulaciones y normatividad de comercio de Estados Unidos, requieren un premiso especial para ser exportados, lo que ha retrasado su envío a Colombia. 3. Aunque las ordenes de pedido fueron colocados tempranamente, hay que tener en cuenta que también se experimentaran retrasos en los envíos, esto como consecuencia de una sobrecarga de la cadena logística a nivel mundial, generada por la temporada de fin de año. Lamentamos los inconvenientes causados a usted y a su grupo de trabajo, por lo que expresamos nuestras más sentidas disculpas". Que, de acuerdo con lo expuesto anteriormente, se adjunta oficio enviado por el proveedor, razón por la cual, desde mi rol de supervisor, considero viable la solicitud de prórroga por un plazo de 13 días calendarios, tiempo necesario para que el proveedor pueda tener los elementos en la ciudad de Neiva y realizar la respectiva entrega durante la presente vigencia. Dejando constancia al proponente que no es posible pasar la ejecución del presente contrato para la próxima vigencia y que se debe además efectuar el pago dentro de la misma. Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita: Prorrogar

el plazo de ejecución TRECE (13) DIAS CALENDARIOS, con lo cual la fecha de finalización será el 18 de diciembre de 2023.

7. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

Que, a la fecha, no se han realizado pagos al contrato No. CO1.PCCNTR.5545406 DE 2023, el presente informe se diligencia para la aprobación del pago.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato, sujeto al cumplimiento de las obligaciones contractuales generadas en el proceso de contratación.

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 53.245.000
VALOR TOTAL PAGADO	$0,00

VALOR EJECUTADO	$ 53.245.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 53.245.000

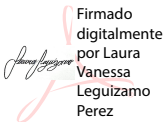
Cordialmente,



DIEGO CAMILO CELADA LOZADA
Instructor G14
Supervisor del contrato

Elaboró: Diego Camilo Celada Lozada, instructor G14 

Revisó: Laura Vanessa Leguizamo Pérez, Abogado Contratista – Grupo de Apoyo Administrativo Mixto



Anexo:

Copia del contrato
Comprobante de pago salud y pensión

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5545406
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(14/11/2023 3:54:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.5545406
Objeto del contrato	Entregar a título de venta compra de equipos para el desarrollo de los proyectos de las líneas SENNOVA vigencia 2023, aprobados al Centro de la Industria, la empresa y los servicios del SENA Huila.
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	20 Días
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	20 días para terminar *(5/12/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	20 días para terminar *(6/12/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	6/04/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA Regional Huila Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

COLOMBIA, Neiva

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

COLOMBIATEC SAS

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 900189920

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
COLOMBIATEC SAS	BANCOLOMBIA SA	Ahorros	46758531929

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JEISON ENRIQUE BARON PATIÑO* ***Fecha de aprobación:*** *15/11/2023 10:43:22 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *FERMIN BELTRAN BARRAGAN* ***Fecha de aprobación:*** *15/11/2023 7:10:34 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Transporte incluido
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	1 día para terminar *(17/11/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	16 horas para terminar *(16/11/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	6/04/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	16 horas para terminar *(16/11/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	6/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 16 horas para terminar *(16/11/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☑Sí ☐No

¿Pago de anticipos? ☐Sí ☑No

Plan de pagos:

Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	Fecha prevista de emisión
☐ Pago 001	100	53.245.000,00	-

Total: 100%

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5545406

Proveedor COLOMBIATEC SAS

Creado por YEIMY HERNANDEZ VALENZUELA

Agregado en 11 minutos de tiempo transcurrido *(15/11/2023 6:59:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Comentario El Presente Contrato deriva su origen o proviene de: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5120959&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 5 No. 16-16

Ubicación CO-HUI-41001 - Neiva

País COLOMBIA

Departamento Huila

Municipio Neiva

Dirección Carrera 5 No. 16-16

Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 9 No. 68-50	COLOMBIA > Huila > Neiva

1 CO1.PCCNTR.5545406

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
54.442.757,00	53.245.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	60104701	Panel Solar 340W 24V Policristalino	5,00	UN	899.600,00	890.000,00	4.498.000,00	4.450.000,00
2	60104701	Panel Solar 150W 12V Policristalino	6,00	UN	450.600,00	430.000,00	2.703.600,00	2.580.000,00
		Kit Raspberry Pi 4 Model B Versión 8Gb, Módulo WIFI USB EDUP, Adaptador raspberry pi 4, 15.3w usb-c ORIGINAL, caja						

3	43201552	raspberry pi 4 negra Poly+, Memoria microSD 32Gb Clase 10, (Sistema operativo Raspbian), Mini Teclado+Mouse Inalámbrico 2.4G Raspberry Pi, display touch screen 7 pulgadas Raspberry pi ORIGINAL, Conector GPIO raspberry a protoboard y Cámara para Raspberry Pi V2 contiene imagen, Sensor: Sony IMX219, Resolución máxima de la foto: 3280 x 2464 pixel, Resolución máxima de video: 1080p30, 720p60 and 640x480p90, Dimensiones: 25mm x 23mm x 9mm, Interface: CSI conector (15cm ribbon cable incluido), Suportado OS: Raspbian (recomendado)	11,00	UN	1.725.000,00	1.720.000,00	18.975.000,00	18.920.000,00
4	26111607	Controlador Carga 40A PWM 12V-24V Must Solar	11,00	UN	190.000,00	185.000,00	2.090.000,00	2.035.000,00
5	26111607	Inversor solar Onda Pura 600W 12V	2,00	UN	657.200,00	650.000,00	1.314.400,00	1.300.000,00
6	26111607	Inversor de corriente con puerto usb 120w	6,00	UN	142.793,00	140.000,00	856.758,00	840.000,00
7	26111701	Batería AGM 12V 100Ah es una batería sellada monoblock libre de mantenimiento. Incluye caja impermeable	5,00	UN	1.021.344,00	1.000.000,00	5.106.720,00	5.000.000,00
8	26111701	Batería AGM 12V 40Ah es una batería sellada monoblock libre de mantenimiento.	6,00	UN	603.124,00	600.000,00	3.618.744,00	3.600.000,00
9	60104702	Kit de accesorios solar. Incluye 20 Conectores RETIE MC4, 5 Breaker DC 2P 550VDC 32A FEEO y 12 Cajas para exteriores impermeable, para monitoreo 100x200mm	2,00	UN	3.102.838,00	2.900.000,00	6.205.676,00	5.800.000,00
10	60104702	Kit de sensores para estación meteorológica Incluye anemómetro sensor velocidad del viento con rango de prueba 0,5 m sobre s a 50 mts, SPS30 sensor de partículas calidad aire, TGS4161 sensor CO2 dioxido carbono , Sensor radiación ultravioleta Popt 0.1 a 100.000 W cm2, Sensor humedad y temperatura para exteriores SHT 10, Sensor de nivel de agua o lluvia y DHT11 en board Sensor de temperatura y humedad.	5,00	UN	1.667.500,00	1.600.000,00	8.337.500,00	8.000.000,00
11	60104702	KIT 37 SENSORES PARA ARDUINO. Contiene 37 diferentes sensores para interactuar con tarjetas Arduino o compatibles. Especificaciones: 1 x módulo de controlador de juego PS2 Joystick. 1 x módulo de relé de 5 V. 1 x módulo de sensor de sensibilidad de sonido. 1 x módulo de sensor de sonido. 1 x módulo sensor de caza. 1 x módulo sensor de obstáculos. 1 x módulo sensor de llama/ flama. 1 x sensores Hall lineal. 1 x módulo de sensor táctil de metal. 1 x módulo sensor de temperatura digital. 1 x módulo de zumbador activo. 1 x módulo de zumbador pasivo pequeño 1 módulo LED de 3 colores. 1 módulo SMD LED de 3 colores. 1 x módulo LED de dos colores 1 x módulo LED bicolor 3MM. 1 x módulo Sensor Magnético Reed Switch. 1 x módulo Sensor Magnético Mini Reed . 1 x módulo de latido del corazón. 1 x módulo LED 7 colores flash.1 x módulo emisor láser. 1 x módulo Switch. 1 x módulo de interruptor de inclinación. 1 x módulos de encoder de giro. 1 x módulos Magic Light Cup. 1 x módulo de inclinación de mercurio 1 x módulo de interruptor de vibración. 1 x módulo fotoresistor. 1 x módulo sensor de temperatura y humedad 1 x módulo de sensor Efecto Hall. 1 x módulo de sensor magnético Hall. 1 x módulo sensor de temperatura 18B20. 1 x módulo sensor de temperatura analogica. 1 x módulo sensor receptor de infrarrojos. 1 x módulo de sensor de emisión de infrarrojos. 1 x módulo sensor de impacto. 1 x módulo sensor magnético analógico Holzer	3,00	UN	245.453,00	240.000,00	736.359,00	720.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
10. Anexo al Contrato o Aceptacion de Oferta.pdf	10. Anexo al Contrato o Aceptacion de Oferta.pdf	(detalle)
8. ESTUDIOS PREVIOS - EQUIPOS_SENNOVA_30-10-2023 - ok_Firmas.pdf	8. ESTUDIOS PREVIOS - EQUIPOS_SENNOVA_30-10-2023 - ok_Firmas.pdf	(detalle)
1. COLOMBIATEC SAS.zip	1. COLOMBIATEC SAS.zip	(detalle)
SUBSANACION - COLOMBIATEC SAS.zip	SUBSANACION - COLOMBIATEC SAS.zip	(detalle)
Certificación Bancaria_COLOMBIATEC SAS.pdf	Certificación Bancaria_COLOMBIATEC SAS.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	FERMIN BELTRAN BAR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	83115849	Guardar y notificar
Supervisor	ALBERTO ENRIQUE OV	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	92548297	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	FERMIN BELTRAN BAR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	83115849	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	FERMIN BELTRAN BARRAGAN	15/11/2023 7:10:37 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	FERMIN BELTRAN BARRAGAN
Supervisor	ALBERTO ENRIQUE OVIEDO BUELVAS	15/11/2023 7:10:37 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	FERMIN BELTRAN BARRAGAN
Ordenador del pago	FERMIN BELTRAN BARRAGAN	15/11/2023 7:10:37 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	FERMIN BELTRAN BARRAGAN

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
	Presupuesto General de la Nación - PGN	53.245.000
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0

Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	53.245.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2018011000628	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	5923	CDP	Con Compromiso	378.890.965 COP	53.245.000 COP	36-02-00-041-952710	Editar

Saldo de CDP	378.890.965 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	53.245.000 COP
Última consulta a SIIF	Exito
Fecha de consulta SIIF	14/11/2023 6:16 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP	0 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-